

Salidas de personas con discapacidad en la emergencia sanitaria en lectura fácil



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

Personas con discapacidad que no pueden salir

Las personas con discapacidad mayores de 60 años o embarazadas no pueden salir a pasear porque puede ser peligroso para su salud.

Tampoco pueden salir a pasear las personas con discapacidad con:

- diabetes,
- enfermedades respiratorias,
- enfermedades del corazón,
- defensas bajas.

En caso de que la persona con discapacidad necesite atención médica debe seguir las indicaciones de:

- los médicos y las médicas de su obra social o prepaga,
- las autoridades nacionales.

Si tenés síntomas de la enfermedad COVID- 19, llama por teléfono a:

- tu obra social o prepaga,
- el 120.

Para más información, entrá por internet a:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos>

Nos interesa tu opinión.

Entrá para contestar algunas preguntas.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion>